



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

## DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

### SOLICITUD DE PERMISO PARA LOCATARIO (MERCADO)

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	REG. FED. DE CONTRIB:
DOMICILIO:	COLONIA:
MUNICIPIO:	TELÉFONO:

#### DATOS DEL LOCAL

TIPO DE TRÁMITE: ALTA: <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN: <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL MERCADO:	DOMICILIO:
ENTRE LAS CALLES DE:	COLONIA:
GIRO COMERCIAL:	DÍAS QUE TRABAJA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	
SOLO EN CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL COINCIDA CON EL DOMICILIO PARTICULAR ¿AUTORIZA QUE ESTE SEA PUBLICADO?	
SI _____	NO _____

Nota: La presente solicitud no representa autorización alguna para el ejercicio de la actividad comercial  
NOTA: Con fundamento a los artículos 4 fracción V; artículos 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y previa comunicación del Aviso de Privacidad Integral denominado Permiso Semifijo, estoy conforme en hacer entrega de los datos personales requeridos para el presente trámite.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Con fundamento en los artículos 408, 409,410, 411, 412, 413, 414, 419, 420, 421, 422, 423, 424,426,427,431,432 del Bando Municipal vigente de Almoloya Juárez, Estado de México 2024; y Relativos al Código de Reglamentación Municipal y Código Financiero vigente en el Estado de México.

- Copia de identificación oficial.
- Original de la orden de pago anterior (para el caso de renovación); y
- Para el caso de alta, deberá acreditar el espacio con la baja del comerciante saliente con su identificación; y
- Cesión de derechos previo consentimiento del Ayuntamiento (solo para el caso de alta);
- Solicitud de dictamen aprobatorio emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, para aquellos puestos que en el ejercicio de la actividad comercial manejen solventes, gas, material flamable y/o todo tipo de combustible.

**NOTA: PARA EL CASO ALTAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN.**